Junta Municipal de Karapai
Ciudad de Karapai - Departamento de Amambay
Teléfono: (0972) 26 01 24

RESOLUCION J.M. N° 14/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BLANCA NIEVES COMERCIAL PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA RODRIGUEZ BRAUN CON RUC N° 688279-0, Y SE AUTORIZA A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE KARAPAÍ Y LA EMPRESA BLANCA NIEVES COMERCIAL, PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, POR EL VALOR TOTAL DE GUARANIES 210.816.000 (GUARANIES, DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL), DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019.

Karapaí, 27 de Setiembre de 2019

VISTO: El mensaje I.M. N° 27/2019, de fecha 24/09/2019, en el cual, la Intendencia Municipal eleva la Resolución I.M. N° 277/2019. Así también solicita la Autorización de la suscripción del Contrato entre la Municipalidad de Karapai y la Empresa Blanca Nieves Comercial.

CONSIDERANDO: Que, El Art. 36, de la Ley Orgánica Municipal, en el punto b.) **Autorizar por resolución los llamados a licitación pública, y a licitación por concursos de ofertas, los correspondientes pliegos de bases y condiciones**

Que, Teniendo en cuenta que es una necesidad y prioridad la Provisión de Almuerzo Escolar a las distintas Instituciones Educativas del Distrito de Karapaí, y cumplir con las normativas y lo que establece la Ley del Fonacide, y considerando el crédito presupuestario en el presupuesto de gastos del Ejercicio Fiscal 2019, de la Municipalidad de Karapai,

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE KARAPAI, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, REUNIDO EN CONCEJO;

RESUELVE

Art. 1°- ADJUDICAR A LA EMPRESA BLANCA NIEVES COMERCIAL PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA RODRIGUEZ BRAUN CON RUC N° 688279-0, Y SE AUTORIZA A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE KARAPAÍ Y LA EMPRESA BLANCA NIEVES COMERCIAL, PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, POR EL VALOR TOTAL DE GUARANIES 210.816.000 (GUARANIES, DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL) , DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivese.----------

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de setiembre de 2019.

Timoteo Escobar Romero
Presidente Junta Municipal

Conc. Zacarías Ocampos Gómez
Secretario Junta Municipal

Conc. Timoteo Escobar Romero
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE KARAPAÍ · JUNTA MUNICIPAL

Selva Salinas Alvarez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI
Exp. N°: 47
Fecha: 27 / 09 / 2019
Hora: 11:30

Municipalidad de Karapai
Intendente Miguel Benitez
Cel.: (0982) 218 059